

**Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza**

**Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-05021-19-0757-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 757

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	15,214.7
Muestra Auditada	15,214.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 15,214.7 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

**Resultados**

**Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas**

**Resultado núm. 1**

El Municipio Nadadores, Coahuila de Zaragoza, realizó los registros presupuestales y contables de los proyectos que fueron seleccionados para su revisión financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por 2,336.5 miles de pesos, y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito (FAISMUN) por 6,232.4 miles de pesos, ambos del ejercicio fiscal 2024, por un importe total de 8,568.9 miles de pesos y las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

**Resultado núm. 2**

El Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, registró contablemente las operaciones correspondientes a los proyectos financiados con recursos de Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionadas para su revisión por un monto 6,645.8 miles de pesos, de las cuales 3,649.8 miles de pesos no fueron registradas en cuentas presupuestales, actualizadas ni controladas de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

La Contraloría Municipal de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número PMN/RA01/ASF/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

**Servicios personales****Resultado núm. 3**

El Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, respecto de las nóminas ordinarias correspondientes a las quincenas 14 y 24 pagadas con recursos de PFM del ejercicio fiscal 2024, por un monto total de 1,208.6 miles de pesos, se constató que en la quincena 14 realizó pagos a 10 trabajadores por los conceptos de salario base superiores a lo establecido en los tabuladores de salarios de mandos medios y superiores y de la policía, por un monto de 12.7 miles de pesos, y respecto de la quincena 24 realizó pagos a 12 trabajadores por los conceptos de salario base, superiores a lo establecido en los tabuladores de salarios de mandos medios y superiores y de la policía, por un monto de 12.7 miles de pesos, para un total observado de 25.4 miles de pesos, en incumplimiento de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 187, párrafo primero; del Presupuesto de Egresos del Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2024, artículo 25, y del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 275, fracción VI, y 290.

**2024-D-05021-19-0757-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 25,443.45 pesos (veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 45/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de las participaciones federales a municipios del ejercicio fiscal 2024, por los pagos con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024 realizados en las quincenas 14 a 10 trabajadores y 24 a 12 trabajadores, ambos por el concepto de salario base, que fueron superiores a lo establecido en los tabuladores de salarios de mandos medios y superiores y de la policía, en incumplimiento de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 187, párrafo primero; del Presupuesto de Egresos del Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2024, artículo 25, y del Código

Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 275, fracción VI, y 290.

#### **Resultado núm. 4**

El Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, respecto de las nóminas ordinarias correspondientes a las quincenas 14 y 24 pagadas con recursos de PFM del ejercicio fiscal 2024, por un monto total de 1,208.6 miles de pesos, se constató que en la quincena 14 realizó pagos a 20 trabajadores por el concepto de salario base por un monto de 55.5 miles de pesos y respecto de la quincena 24 realizó pagos a 19 trabajadores por el concepto de salario base, por un monto de 54.5 miles de pesos, sin encontrarse dentro de los puestos establecidos en los tabuladores de salarios de mandos medios y superiores y de la policía, para un total observado de 110.0 miles de pesos; asimismo, se constató que no se mostró evidencia del recibo de nómina de un trabajador tanto de la quincena 14 como de la 24, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 42; de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 187, párrafo primero; del Presupuesto de Egresos del Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2024, artículos 24 y 25, y del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 275, fracción VI y 290.

#### **2024-D-05021-19-0757-06-002 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 109,941.45 pesos (ciento nueve mil novecientos cuarenta y un pesos 45/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de las participaciones federales a municipios del ejercicio fiscal 2024, por los pagos con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024 realizados en las quincenas 14 a 20 trabajadores y 24 a 19 trabajadores, ambos por el concepto de salario base, sin encontrarse dentro de los puestos establecidos en el tabulador salarial, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 42 y de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 187, párrafo primero; del Presupuesto de Egresos del Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2024, artículos 24 y 25, y del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 275, fracción VI y 290.

#### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

#### **Resultado núm. 5**

El Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, realizó 134 pagos por la prestación del servicio de energía eléctrica por concepto de Derechos de Alumbrado Público realizadas a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con recursos de PFM del ejercicio fiscal 2024, por un importe pagado de 5,437.2 miles de pesos, y se verificó que 123 pagos por 3,658.0 miles de pesos no se encontraron respaldados con la documentación original que justificó y comprobó el gasto, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42,

párrafo primero; 43, 67, párrafo primero y 70, fracción I, y del Código Financiero para los Municipios del estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 291, párrafo último; 292 y 330.

MUNICIPIO DE NADADORES, COAHUILA DE ZARAGOZA  
RELACIÓN DE PAGOS DE PFM DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Beneficiario	Concepto de pago según auxiliar de bancos	Importe pagado	Fecha de pago según estado de cuenta	Número de póliza de bancos
1	PFM	CFE	Pago a fact. 2647 por comisión DAP julio pres municipal Nadadores 2024.	2.3	22/08/2024	789
2	PFM	CFE	Pago a fact. 0824 por concepto de servicios de electricidad.	2.4	26/08/2024	800
3	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de agosto del 2024, ciclo 78.	2.0	12/09/2024	872
4	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de agosto del 2024, ciclo 79.	362.2	12/09/2024	874
5	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de agosto del 2024, ciclo 80.	146.6	12/09/2024	875
6	PFM	CFE	Pago a fact.613e por cobro DAP recaudado dic 23 Nadadores.	1.0	20/09/2024	918
7	PFM	CFE	Pago a fact. b51b por comisión cobro DAP recaudado marzo 23 Nadadores.	1.5	20/09/2024	919
8	PFM	CFE	Pago a fact.73a7 por comisión cobro DAP recaudado nov 23 Nadadores.	2.1	20/09/2024	920
9	PFM	CFE	Pago a fact.748c por comisión cobro DAP recaudado febrero 24 Nadadores.	1.1	20/09/2024	921
10	PFM	CFE	Pago a fact.b202 por comisión cobro DAP recaudado ene 24 Nadadores.	1.6	20/09/2024	922
11	PFM	CFE	Pago a fact.58f1 por comisión cobro DAP recaudado julio 24 Nadadores.	2.3	20/09/2024	923
12	PFM	CFE	Pago a fact.0241 por comisión cobro DAP recaudado septiembre 23 Nadadores.	1.4	17/10/2024	1046
13	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de febrero del 2024, ciclo 79.	295.1	25/03/2024	268

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons.	Fondo	Beneficiario	Concepto de pago según auxiliar de bancos	Importe pagado	Fecha de pago según estado de cuenta	Número de póliza de bancos
14	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de febrero del 2024, ciclo 78.	0.0	25/03/2024	269
15	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de febrero del 2024, ciclo 80.	114.8	25/03/2024	270
16	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de marzo del 2024, ciclo 78.	3.0	12/04/2024	374
17	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de marzo del 2024, ciclo 79.	277.2	12/04/2024	375
18	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de marzo del 2024, ciclo 80.	140.4	12/04/2024	376
19	PFM	CFE	Pago a fact. 4242 por comisión DAP marzo pres municipal Nadadores 2024.	0.8	17/04/2024	424
20	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 78.	0.7	03/12/2024	1333
21	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 78.	0.7	03/12/2024	1334
22	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 80.	7.5	03/12/2024	1335
23	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 80.	6.1	03/12/2024	1336
24	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 80.	2.4	03/12/2024	1337
25	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 80.	2.8	03/12/2024	1338
26	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 80.	3.2	03/12/2024	1339
27	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 80.	11.0	03/12/2024	1340

Núm. Cons.	Fondo	Beneficiario	Concepto de pago según auxiliar de bancos	Importe pagado	Fecha de pago según estado de cuenta	Número de póliza de bancos
28	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 80.	10.1	03/12/2024	1341
29	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 80.	5.6	03/12/2024	1342
30	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 80.	89.3	03/12/2024	1343
31	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 80.	8.4	03/12/2024	1344
32	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	3.1	03/12/2024	1345
33	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	3.0	03/12/2024	1346
34	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	0.1	03/12/2024	1347
35	PFM	CFE	recibo pozo de agua Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	117.0	03/12/2024	1348
36	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	0.1	03/12/2024	1349
37	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	2.8	03/12/2024	1350
38	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	0.1	03/12/2024	1351
39	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	6.1	03/12/2024	1352
40	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	0.5	03/12/2024	1353

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons.	Fondo	Beneficiario	Concepto de pago según auxiliar de bancos	Importe pagado	Fecha de pago según estado de cuenta	Número de póliza de bancos
41	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	0.2	03/12/2024	1354
42	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	0.5	03/12/2024	1355
43	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	2.5	03/12/2024	1356
44	PFM	CFE	Pago de pozo de agua. de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	20.1	03/12/2024	1357
45	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	16.2	03/12/2024	1358
46	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	4.5	03/12/2024	1359
47	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	1.2	03/12/2024	1360
48	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	4.2	03/12/2024	1361
49	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	18.4	03/12/2024	1362
50	PFM	CFE	Pago de pozo de agua. de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	44.4	03/12/2024	1363
51	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	0.8	03/12/2024	1364
52	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	10.2	03/12/2024	1365
53	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	3.7	03/12/2024	1366

Núm. Cons.	Fondo	Beneficiario	Concepto de pago según auxiliar de bancos	Importe pagado	Fecha de pago según estado de cuenta	Número de póliza de bancos
54	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	0.2	03/12/2024	1367
55	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	0.5	03/12/2024	1368
56	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	1.4	03/12/2024	1369
57	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	0.1	03/12/2024	1370
58	PFM	CFE	pozo de agua Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	48.7	03/12/2024	1371
59	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	0.1	03/12/2024	1372
60	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	0.7	03/12/2024	1373
61	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	3.1	03/12/2024	1374
62	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	3.6	03/12/2024	1375
63	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	5.0	03/12/2024	1376
64	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	2.2	03/12/2024	1377
65	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	1.5	03/12/2024	1378
66	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	1.2	03/12/2024	1379

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons.	Fondo	Beneficiario	Concepto de pago según auxiliar de bancos	Importe pagado	Fecha de pago según estado de cuenta	Número de póliza de bancos
67	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	1.5	03/12/2024	1380
68	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	1.2	03/12/2024	1381
69	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	7.9	03/12/2024	1382
70	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	1.8	03/12/2024	1383
71	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	9.3	03/12/2024	1384
72	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	2.4	03/12/2024	1385
73	PFM	CFE	Pago a fact.2245 por comisión cobro DAP recaudado noviembre 24 Nadadores.	1.0	16/12/2024	1464
74	PFM	CFE	Ciclo 80 pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	21.6	23/12/2024	1495
75	PFM	CFE	Ciclo 80 pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	6.4	23/12/2024	1496
76	PFM	CFE	Ciclo 80 pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	5.6	23/12/2024	1497
77	PFM	CFE	Ciclo 80 pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	4.8	23/12/2024	1498
78	PFM	CFE	Ciclo 80 pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	11.9	23/12/2024	1499
79	PFM	CFE	Ciclo 80 pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	14.8	23/12/2024	1500
80	PFM	CFE	Ciclo 80 pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	20.0	23/12/2024	1501

Núm. Cons.	Fondo	Beneficiario	Concepto de pago según auxiliar de bancos	Importe pagado	Fecha de pago según estado de cuenta	Número de póliza de bancos
81	PFM	CFE	Ciclo 80 pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	16.5	23/12/2024	1502
82	PFM	CFE	Ciclo 80 pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	175.8	23/12/2024	1503
83	PFM	CFE	Ciclo 80 pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	11.1	23/12/2024	1504
84	PFM	CFE	Ciclo 78. pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	1.0	23/12/2024	1505
85	PFM	CFE	Ciclo 79. pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	1.4	23/12/2024	1506
86	PFM	CFE	Ciclo 79. Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	0.2	23/12/2024	1507
87	PFM	CFE	Ciclo 79. Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	5.9	23/12/2024	1508
88	PFM	CFE	Ciclo 79. Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	3.4	23/12/2024	1509
89	PFM	CFE	Ciclo 79. Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	0.1	23/12/2024	1510
90	PFM	CFE	Ciclo 79. Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	6.7	23/12/2024	1511
91	PFM	CFE	Ciclo 79. Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	29.7	23/12/2024	1512
92	PFM	CFE	Ciclo 79. pozo de agua Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	38.8	23/12/2024	1513
93	PFM	CFE	Ciclo 79. Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	4.7	23/12/2024	1514

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons.	Fondo	Beneficiario	Concepto de pago según auxiliar de bancos	Importe pagado	Fecha de pago según estado de cuenta	Número de póliza de bancos
94	PFM	CFE	Ciclo 79. Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	0.8	23/12/2024	1515
95	PFM	CFE	Ciclo 79. Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	0.4	23/12/2024	1516
96	PFM	CFE	Ciclo 79. Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	0.9	23/12/2024	1517
97	PFM	CFE	Ciclo 79. Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	10.3	23/12/2024	1518
98	PFM	CFE	Ciclo 79. pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	0.2	23/12/2024	1519
99	PFM	CFE	Ciclo 79. pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	5.5	23/12/2024	1520
100	PFM	CFE	Ciclo 79. pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	0.2	23/12/2024	1521
101	PFM	CFE	Ciclo 79. pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	1.9	23/12/2024	1522
102	PFM	CFE	Ciclo 79. pozo de agua. pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	218.9	23/12/2024	1523
103	PFM	CFE	Ciclo 79. pozo de agua pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	88.4	23/12/2024	1535
104	PFM	CFE	Ciclo 79 pozo de agua. pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	85.3	23/12/2024	1536
105	PFM	CFE	Ciclo 79. pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	0.5	23/12/2024	1565
106	PFM	CFE	Ciclo 79. pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	0.2	27/12/2024	1542

Núm. Cons.	Fondo	Beneficiario	Concepto de pago según auxiliar de bancos	Importe pagado	Fecha de pago según estado de cuenta	Número de póliza de bancos
107	PFM	CFE	Ciclo 79. pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	7.1	27/12/2024	1543
108	PFM	CFE	Ciclo 79. pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	6.0	27/12/2024	1544
109	PFM	CFE	Ciclo 79. pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	2.8	27/12/2024	1545
110	PFM	CFE	Ciclo 79. pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	1.0	27/12/2024	1546
111	PFM	CFE	Ciclo 79. pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	1.4	27/12/2024	1547
112	PFM	CFE	Ciclo 79. pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	8.0	27/12/2024	1548
113	PFM	CFE	Ciclo 79. pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de noviembre del 2024.	2.3	27/12/2024	1549
114	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de octubre del 2024, ciclo 79.	324.4	17/05/2024	1386
115	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de abril del 2024, ciclo 79.	138.1	17/05/2024	504
116	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de abril del 2024, ciclo 80.	2.6	17/05/2024	505
117	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de abril del 2024, ciclo 78.	1.2	27/05/2024	506
118	PFM	CFE	pago a fact.5249 por comisión DAP abril presidencia municipal Nadadores 2024.	2.3	24/06/2024	527
119	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de mayo del 2024, ciclo 78.	1.3	24/06/2024	626
120	PFM	CFE	Pago a fact.6246 por comisión DAP mayo pres municipal Nadadores 2024.	359.7	24/06/2024	627

Núm. Cons.	Fondo	Beneficiario	Concepto de pago según auxiliar de bancos	Importe pagado	Fecha de pago según estado de cuenta	Número de póliza de bancos
121	PFM	CFE	Pago de servicios de electricidad correspondiente a la facturación del mes de mayo del 2024, ciclo 79.	142.7	24/06/2024	628
122	PFM	CFE	Pagos de servicios de electricidad correspondientes a la facturación del mes de julio, ciclo 78.	2.2	23/07/2024	706
123	PFM	CFE	Pago a fact.1248 por comisión cobro DAP recaudado octubre 24 Nadadores.	2.3	04/12/2024	1392
TOTAL				3,658.0		

FUENTE: Auxiliar de bancos y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

### 2024-D-05021-19-0757-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 3,658,041.47 pesos (tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuarenta y un pesos 47/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de las participaciones federales a municipios del ejercicio fiscal 2024, por los pagos con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024 que no se encontraron respaldados con la documentación original que comprobó el gasto por la prestación del servicio de energía eléctrica por concepto de Derechos de Alumbrado Público, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero; 43, 67, párrafo primero y 70, fracción I, y del Código Financiero para los Municipios del estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 291, párrafo último; 292 y 330.

#### Obra pública

##### Resultado núm. 6

El Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, por medio de su Dirección de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, adjudicó cuatro contratos que ampararon cuatro proyectos financiados con recursos del FORTAMUN y FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, por un importe de 9,404.8 miles de pesos, de los cuales 2 fueron de forma directa por un importe de 4,150.3 miles de pesos y 2 por invitación a cuando menos tres personas por un importe de 5,254.5 miles de pesos, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; además, para el caso los tres proyectos financiados con los recursos del FAISMUN, se constató que se encontraron comprendidos en

los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo; sin embargo, en tres expedientes técnicos de obra pública, los procesos de adjudicación carecieron de las propuestas técnicas y económicas de los contratistas participantes y del dictamen de adjudicación; en cuatro, del acta de fallo, y en uno, de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que no se pudo constatar que el contratista estuvo al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; finalmente, los cuatro carecieron de la inscripción al padrón de contratistas, los planos ejecutivos del proyecto y los anexos de acuerdo con sus contratos que solicitan entre otros documentos: el catálogo de conceptos, el programa de ejecución, las medidas de seguridad e higiene y los procedimientos de ajuste de costos.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

MUNICIPIO DE NADADORES, COAHUILA DE ZARAGOZA  
 RELACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN Y FORTAMUN  
 CON INCONSISTENCIAS EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN  
 CUENTA PÚBLICA 2024  
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Contratista/ Dependencia ejecutora	Monto del contrato	Observaciones
1	FAISMUN	PMN-DOP-INFRA-002/2024	Invitación a cuando menos tres personas	Ampliación de Carretera en Tramo Nadadores-San Buenaventura Municipio de Nadadores.	Persona física/ Dirección de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas	3,445.0	Careció de las propuestas técnicas y económicas de los contratistas participantes, el dictamen de adjudicación, el acta de fallo, y los planos ejecutivos del proyecto. Carece de la evidencia de su inscripción al padrón de contratistas. Careció de los anexos solicitados según contrato que contiene el catálogo de conceptos, el programa de ejecución, las medidas de seguridad e higiene y los procedimientos de ajuste de costos.
2	FAISMUN	PMN-DOP-INFRA-003/2024	Invitación a cuando menos tres personas	Ampliación de Alumbrado Público en tramo Nadadores-San Buenaventura Municipio de Nadadores.	Persona física / Dirección de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas	1,809.5	Careció de las propuestas técnicas y económicas de los contratistas participantes, el dictamen de adjudicación, el acta de fallo, y los planos ejecutivos del proyecto. Careció de la evidencia de su inscripción al padrón de contratistas. Careció de los anexos solicitados según contrato que contiene el catálogo de conceptos, el programa de ejecución, las medidas de seguridad e higiene y los procedimientos de ajuste de costos.
3	FAISMUN	PMN-DOP-INFRA-007/2024	Adjudicación Directa	Ampliación de Red Eléctrica en la Colonia Margaritas del Municipio de Nadadores Coahuila.	Edificaciones y Perforaciones de la Laguna, S.A. de C.V./ Dirección de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas	1,004.9	Careció del dictamen de adjudicación, el fallo y los planos ejecutivos del proyecto. Careció de la evidencia de su inscripción al padrón de contratistas. Careció de los anexos solicitados según contrato que contiene el catálogo de conceptos, el programa de ejecución, las medidas de seguridad e higiene y los procedimientos de ajuste de costos.
4	FORTAMUN	PMN-OP-FOR-INF-001/2024	Adjudicación Directa	Construcción de Camellón Central tramo Nadadores-San Buenaventura, Municipio de Nadadores.	Persona física / Dirección de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas	3,145.4	Careció de las propuestas técnicas y económicas de los contratistas participantes, el acta de fallo y los planos ejecutivos del proyecto. Careció de la evidencia de su inscripción al padrón de contratistas. Careció de los anexos solicitados según contrato que contiene el catálogo de conceptos, el programa de ejecución, las medidas de seguridad e higiene y los procedimientos de ajuste de costos. No se integró la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
TOTALES						9,404.8	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría Municipal de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número PMN/RA01/ASF/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Resultado núm. 7**

El Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, por medio de su Dirección de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, ejecutó cuatro obras que ampararon cuatro proyectos financiados con recursos del FORTAMUN y FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, con un importe pagado de 8,568.9 miles de pesos, toda vez que dispusieron de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, que cumplió con los requisitos fiscales y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del SAT, se observó que los comprobantes se encontraron vigentes y presentaron las actas entrega recepción y documentación que permitió verificar la ejecución de las obras; sin embargo, no ejecutó dichas obras conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que en la obra con número de contrato PMN-DOP-INFRA-002/2024 las estimaciones no presentaron fecha de elaboración; en la obra con número de contrato PMN-DOP-INFRA-003/2024 el finiquito se realizó después de los 60 días naturales de conformidad con la normativa aplicable y después del acta de entrega-recepción; en la obra con número de contrato PMN-DOP-INFRA-007/2024, no se mostró evidencia de la fianza de vicios ocultos; en la obra con número de contrato PMN-OP-FOR-INF-001/2024, no se mostró evidencia del acta de finiquito de los trabajos ejecutados, y en cuatro obras, no se mostró evidencia del acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato, ni de los planos correspondiente a la construcción final del proyecto ejecutado.

MUNICIPIO DE NADADORES, COAHUILA DE ZARAGOZA  
RELACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN Y FORTAMUN CON  
INCONSISTENCIAS EN LAS ESTIMACIONES Y/O ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2024

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Denominación del proyecto	Observaciones
1	FAISMUN	PMN-DOP-INFRA-002/2024	Ampliación de Carretera en Tramo Nadadores-San Buenaventura Municipio de Nadadores.	Careció de la fecha de elaboración de las estimaciones. Careció del acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones. Careció de los planos correspondientes a la construcción final del proyecto ejecutado.
2	FAISMUN	PMN-DOP-INFRA-003/2024	Ampliación de Alumbrado Público en tramo Nadadores-San Buenaventura Municipio de Nadadores.	El finiquito se realizó posterior a los 60 días naturales de conformidad con la normativa aplicable y posterior al acta recepción. Careció del acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones. Careció de los planos correspondientes a la construcción final del proyecto ejecutado.
3	FAISMUN	PMN-DOP-INFRA-007/2024	Ampliación de Red Eléctrica en la Colonia Margaritas del Municipio de Nadadores Coahuila.	Careció del acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones y fianza de vicios ocultos. Careció de los planos correspondientes a la construcción final del proyecto ejecutado.
4	FORTAMUN	PMN-OP-FOR-INF-001/2024	Construcción de Camellón Central tramo Nadadores- San Buenaventura, Municipio de Nadadores.	Careció del acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones y acta finiquito de los trabajos. Careció de los planos correspondientes a la construcción final del proyecto ejecutado. Careció del acta finiquito de los trabajos ejecutados.

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

La Contraloría Municipal de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número PMN/RA01/ASF/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Montos por Aclarar**

Se determinaron 3,793,426.37 pesos pendientes por aclarar.

### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

---

**Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

3 Pliegos de Observaciones.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 15,214.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal de la Federación, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Presupuesto de Egresos del Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2024, debido a que realizó los pagos de dos nóminas respecto de las quincenas 14 a 10 trabajadores y 24 a 12 trabajadores, por conceptos de salario base superiores a los establecidos en los tabuladores de salarios de mandos medios y superiores y de la policía, por un importe de 25.4 miles de pesos; realizó los pagos de dos nóminas respecto de las quincenas 14 a 20 trabajadores y 24 a 19 trabajadores por el concepto de salario base sin encontrarse dentro de los puestos establecidos en los tabuladores de salarios de mandos medios y superiores y de la policía, por un importe de 110.0 miles de pesos; realizó 123 pagos por la prestación del servicio de energía eléctrica por concepto de Derechos de Alumbrado Público sin encontrarse respaldados con la documentación original que compruebe el gasto, por un importe de 3,658.0 miles de pesos; algunas operaciones seleccionadas para revisión con recursos de

Participaciones Federales a Municipios no fueron registrados en cuentas presupuestales, ni fueron actualizadas, ni controladas de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento; en tres expedientes técnicos de obra pública, los procesos de adjudicación carecieron de las propuestas técnicas y económicas de los contratistas participantes y del dictamen de adjudicación; en cuatro, del acta de fallo, y en uno, de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria; cuatro expedientes técnicos carecieron de la inscripción al padrón de contratistas, de los planos ejecutivos del proyecto y de los anexos solicitados de acuerdo a sus contratos; en la obra con número de contrato PMN-DOP-INFRA-002/2024 las estimaciones no tienen fecha de elaboración; en la obra con número de contrato PMN-DOP-INFRA-003/2024 el finiquito se realizó después de los 60 días naturales de conformidad con la normativa aplicable y después del acta de entrega-recepción; la obra con número de contrato PMN-DOP-INFRA-007/2024 no mostró evidencia de la fianza de vicios ocultos; la obra con número de contrato PMN-OP-FOR-INF-001/2024 no mostró evidencia del acta finiquito de los trabajos ejecutados y los cuatro contratos no mostraron evidencia de las actas administrativas que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato, ni de los planos correspondiente a la construcción final del proyecto ejecutado, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de hasta 3,793.4 miles de pesos, que representó el 24.9% de la muestra auditada; las irregularidades administrativas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe y el resto de las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Jorge Fernando Velásquez Vera

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este

órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número PMN/ASF/RA01/2026 del 07 de enero de 2026, mediante el cual se presenta información adicional con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne parcialmente las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren y justifiquen lo observado, por lo que los resultados números 3, 4 y 5, se consideran como no atendidos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
NADADORES, COAHUILA DE ZARAGOZA  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



"A PASO FIRME"

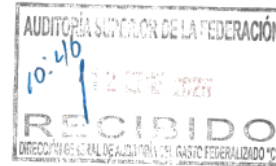
3 hojas  
Estadística  
0591551759  
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
RECIBIDO  
9 ENE 2026  
OFICINA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

Nadadores, Coahuila a 07 de enero de 2026  
Oficio No. PMN/ASF/RA01/2026

0056

Asunto: Seguimiento de auditoría y solvatación de resultados finales de la Auditoría número 757, correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

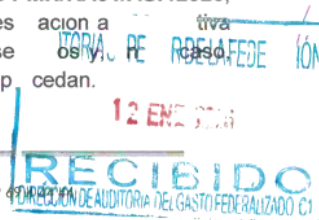
C. MTRO. JORGE FERNANDO VELÁSQUEZ VERA  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"  
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE. -



Por medio del presente, y en seguimiento a los trabajos realizados con motivo de la Auditoría número 757, denominada "Auditoría integral a recursos del gasto federalizado, incluidas las participaciones federales en municipios", practicada al Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, se hace entrega de la solvatación de las observaciones determinadas en las Cédulas de Resultados Finales, correspondientes al ejercicio fiscal auditado, en los términos siguientes:

- **EN LO RELATIVO AL RESULTADO NÚM. 2 CON OBSERVACIÓN:**
- **Procedimiento núm.: 1.1 Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas.**
- **Solvatación:** Se anexa copia simple del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número **PMN/RA01/ASF/2026**, emitido por esta Contraloría Municipal, mediante el cual se inició la investigación correspondiente por posibles faltas administrativas no graves, derivadas de los hechos observados en la auditoría de referencia, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- **EN LO RELATIVO AL RESULTADO NÚM. 6 CON OBSERVACIÓN:**
- **Procedimiento núm.: 4.1 Obra Pública. Adjudicación y contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.**
- **Solvatación:** Se anexa copia simple del mismo Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número **PMN/RA01/ASF/2026**, con el cual este Órgano Interno de Control inició la investigación correspondiente, a efecto de esclarecer los hechos observados y deslindar las responsabilidades que conforme a derecho procedan.

Calle Hidalgo 39, Zona Centro, Nadadores, Coahuila, México. C.P. 27550, Tel. 869 999 999





**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
NADADORES, COAHUILA DE ZARAGOZA  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027**

*"A PASO FIRME"*

**NADADORES**  
¡ A PASO FIRME !

- **EN LO RELATIVO AL RESULTADO NÚM. 7 CON OBSERVACIÓN:**
- **Procedimiento núm.: Obra Pública. Cumplimiento de los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.**
- **Solventación:** Se anexa copia simple del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número **PMN/RA01/ASF/2026**, emitido por la autoridad investigadora municipal, mediante el cual se atiende la observación formulada, dando cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades administrativas.

Lo anterior se remite para los efectos legales conducentes, como constancia de que este Órgano Interno de Control inició oportunamente los procedimientos administrativos correspondientes, a fin de atender y solventar las observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

**Atentamente**

*Johan Rivera*

L.C. JOHAN SEVASTIAN RIVERA ZUNIGA  
CONTADOR MUNICIPAL DE NADADORES, COAHUILA



## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas
2. Servicios personales
3. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
4. Obra pública

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales a Municipios, de la Cuenta Pública 2024 correspondientes a las operaciones seleccionadas de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

#### 1.- Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas.

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), todas del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

#### 2.- Servicios personales.

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las PFM y/o con el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024, correspondieron con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones y deducciones dispusieron del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

#### 3.- Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del FAISMUN, verificar que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

#### 4.- Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del FAISMUN, verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en el caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

#### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal y la Dirección de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas del Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero; 43, 67, párrafo primero y 70, fracción I.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 187, párrafo primero; Presupuesto de Egresos del Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2024, artículos 24 y 25; Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 275, fracción VI; 290, 291, párrafo último; 292 y 330.

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.